

CONTRALORÍA SOCIAL

EN PROGRAMAS FEDERALES: PRONI, PFSEE, PEEI y PRODEP.

La Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por los Programas Federales.

¿Quiénes pueden participar en actividades de Contraloría Social?

1

Madre, padre de familia, persona tutor, y/o docentes y directores adscritos en la escuela beneficiada por algún Programa Federal, para que en la asamblea se escoja de manera democrática a los integrantes del comité de Contraloría Social, los cuales se podrán integrar desde un solo Coordinador o más integrantes; la evidencia es el documento de acta de constitución del Comité de Contraloría Social.

Principales actividades de la Contraloría Social

2

Difusión



Promover la conformación de los Comités de C.S.

Capacitación y asesoría

Recopilación de Informes.

Seguimiento y registro en el SICS.

Captación, atención y seguimiento a quejas, denuncias y sugerencias

3

Generas credibilidad y confianza

Participas en la evaluación del PRONI, PFSEE, PEEI y PRODEP

Si participas en los Comités de Contraloría Social

Ayudas a combatir la corrupción

Previene la desviación de recursos

Fomentas la corresponsabilidad de la ciudadanía en Programas de Desarrollo Social

AVISO DE PRIVACIDAD:

De conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en el Estado de Chiapas; la Unidad de Contraloría Social pone a su disposición su Aviso de Privacidad web con la finalidad de hacer de su conocimiento el tratamiento que daremos a sus datos personales, podrán consultarlo a través del siguiente enlace: http://www.educacionchiapas.gob.mx/aviso_privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20UCS%20v2.pdf